El SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EL ORTIGAL, con la finalidad de aprobar la capacidad para la ejecución del objeto contractual,

CERTIFICA

Que el **Sr. PEDRO ANTONIO GRISALES OSPINA** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.500.091 de Miranda Cauca, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual consistente en **"SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PVC CIELO PARA (04) CUATRO SALONES E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EL ORTIGAL DE MIRANDA (CAUCA)"** toda vez que de los documentos que aportó, se ha verificado y/o demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo.

Dada en Miranda a los Trece (13) días de febrero de 2026.

Mag. CESAR AUGUSTO NORIEGA AGUDELO
CC. 10.488.840
RECTOR
IE TECNICO EL ORTIGAL